

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6133** *RIVA Y GARCÍA GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital, se hace público que en fecha 27 de mayo de 2016, el accionista único, ejerciendo las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, de la sociedad Riva y García Gestión, sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva, sociedad anónima, sociedad unipersonal, decidió reducir el capital social en la cuantía de ciento sesenta y cinco mil euros con un céntimo de euro (165.000,01 €) por devolución de aportaciones al accionista único y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley de sociedades de capital, sin que ninguno de ellos se opusiese a este acuerdo o, teniéndose opuesto, una vez que se tengan satisfecho o garantizado sus créditos conforme a la ley aplicable. La cifra a abonar al accionista único será de ciento sesenta y cinco mil euros con un céntimo de euro (165.000,01 euros).

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de sociedades de capital.

Barcelona, 1 de junio de 2016.- Por Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. Borja García-Nieto Portabella, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A160034405-1**